

Copia de la Cédula de Identidad

Original y copia legible de la cédula de identidad vigente de los titulares, cotitulares y firmantes. Debe ser fiel al documento original presentado (Foto, datos y firma). Ser venezolano o extranjero residente, mayor de 18 años.

 Una (1) Referencia

Una referencia bancaria, esta debe tener un sello húmedo del banco emisor. En caso de no poseer cuenta en otro banco, deberá llenar el Formato Declaración Jurada de no Poseer Cuenta en Ninguna Institución Bancaria.

En caso de no poseer referencia bancaria, presentar una referencia comercial.

En caso de no poseer ninguna de las anteriores, presentar una referencia personal, esta debe ir acompañada de una copia simple de la cédula de identidad de la persona que la emita. No aplica referencia de familiares que vivan con el cliente.

La referencia debe ser original, con membrete (excepto para la referencia personal), dirección y números de teléfonos fijos del banco/persona/empresa que la emite. La fecha de emisión debe ser menor a noventa (90) días. Se debe entregar una referencia por cada titular, cotitular y firmante.

 Recibo de Servicio

Un (1) recibo de servicio (agua, luz, telefonía fija o celular) a nombre del titular con la dirección de residencia. En caso de no poseerlo, es obligatorio presentar una constancia de residencia emitida por la Jefatura Civil, Junta de Condominio o Consejo Comunal a nombre del titular. En ambos casos (recibo de servicio o constancia de residencia), la fecha de emisión debe ser menor a noventa (90) días. Este recaudo no aplica para pensionados y jubilados. Se debe entregar un recibo de servicio por cada titular, cotitular y firmante.

 Copia de Documento de Inscripción ante el Registro Mercantil

En el caso de comerciantes o profesionales independientes con una firma personal, se requiere Original/Copia Certificada legible y copia simple del documento de inscripción de la firma personal debidamente inscritos en el Registro Mercantil, vigente, legible, sellada y firmada por el ente regulador.

 Copia del Registro de Información Fiscal (RIF)

Original y copia legible del RIF vigente, firmado y sellado por el SENIAT. Aplica para el titular, cotitular y firmante cuando son independientes (comerciantes o profesionales) y tienen registrada una firma personal.

Para algunas actividades económicas será necesario consignar documentos adicionales. Consulte en Banesco.com las actividades económicas que requieren recaudos adicionales.